

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **034**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 062/12 SOLICITANDO LA PRORROGA HASTA FINES DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO AL PEDIDO DE INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 34/12 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS, GASTOS E INVERSIONES DE EJERCICIO 2011 Y OTROS ÍTEMS).

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 17 MAYO 2012

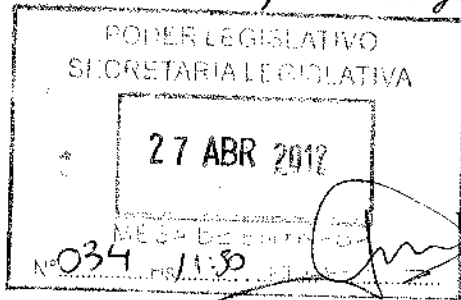
Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina



456  
20-04-12  
10:43  
NOTA N° 062  
GOB.



USHUAIA, 18 ABR, 2012

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con relación a lo requerido mediante Resolución N° 34/12 de la Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria del día 15 de Marzo del corriente año

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 162/12 Letra: M.E. y sus adjuntos Nota N° 778/12 Letra: C.G, Nota N° 1323/12 Letra: T.G.P. y Nota N° 10/12 Letra: U.E.F., emitidas por el Sr. Ministro de Economía y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo hasta fines del mes de abril, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en la resolución antes citada.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Nota: se remite copia certificada de la Nota N° 162/12 Letra: M.E. y sus adjuntos Nota N° 778/12 Letra: C.G, Nota N° 1323/12 Letra: T.G.P. y Nota N° 10/12 Letra: U.E.F.

MARIA FABIANA RÍOS  
GOBERNADORA

*Pase a Secretaría Legislativa a sus efectos.*

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI  
S/D.-

*Ushuaia 24.04-12*



Cde. NOTA S.L. y T. N° 159 Y  
160/12  
NOTA N° 162 /2012  
LETRA: M.E.

USHUAIA, 3 ABR 2012

**DIR. GRAL. DE COORDINACIÓN Y SUPERINTENDENCIA  
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:**

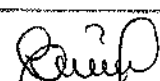
Por medio de la presente y habida cuenta de la requisitoria realizada por la Honorable Cámara Legislativa a través de las Resoluciones de Cámara N° 25/12, N° 32/12, N° 34/12, N° 35/12, N° 36/12, N° 53/12 y N° 57/12, dadas en Sesión Ordinaria del día 15 de marzo de 2012 e ingresadas al Poder Ejecutivo en fecha 23/03/12, cumpto en dirigirme a Uds., con el objeto de suministrar la información requerida, es por ello que adjunto a esta las notas que se detallan a continuación:

| NOTA                       | FIRMANTE  | REFERENCIA  |
|----------------------------|---|---|
| NOTA T.G.P. N° 1323/12     | Sub Tesorera Gral. Daniela Castro   | RESOLUCION DE CAMARA N° 34/12, solicita prórroga para suministrar la información allí requerida.- |
| NOTA CONT. GRAL. N° 774/12 | Contador General Ernesto Bonomi   | RESOLUCION DE CAMARA N° 35/12, remite información allí requerida.-                                |
| NOTA D.G.P. N° 103/2012    | Dir. Gral. de Presupuesto<br>Lic. Valeria Gussoni                                   | RESOLUCION DE CAMARA N° 34/12, remite información allí requerida.-                                |
| NOTA U.E.F. N° 10/12       | Dir. Gral. Unidad de Evaluación de la<br>Gestión Fiscal<br>Lic. Guillermo Fernandez | RESOLUCION DE CAMARA N° 34/12, solicita prórroga para suministrar la información allí requerida.- |
| NOTA CONT. GRAL. N° 778/12 | Contador General Ernesto Bonomi   | RESOLUCION DE CAMARA N° 34/12, remite información allí requerida.-                                |
| NOTA CONT. GRAL. N° 776/12 | Contador General Ernesto Bonomi   | RESOLUCION DE CAMARA N° 53/12, remite información allí requerida.-                                |
| NOTA CONT. GRAL. N° 777/12 | Contador General Ernesto Bonomi   | RESOLUCION DE CAMARA N° 57/12, remite información allí requerida.-                                |
| NOTA CONT. GRAL. N° 779/12 | Contador General Ernesto Bonomi   | RESOLUCION DE CAMARA N° 36/12, remite información allí requerida.-                                |

Atentamente.

C. P. Hernán Christian J. RUIZ  
MINISTRO DE ECONOMÍA

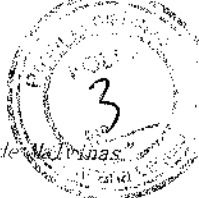
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Carolina Ivana Santa Cruz  
Jefe Departamento Administrativo  
Secretaría Legal y Técnica

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| SECRETARIA<br>LEGAL Y TECNICA | 1 |
| ENTRADA:                      |   |
| 04 ABR. 2012                  |   |
| SALIDA:                       |   |



"2012 en memoria de los héroes de Malvinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA  
CONTADURÍA GENERAL

NOTA N° 778 /2012  
LETRA: C.G  
USHUAIA 30 MARZO 2012

REF. NOTA DPME 85/2012

SR: Ministro de Economía y Hacienda  
CP RUIZ, Cristhian

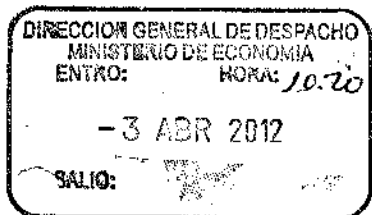
Me dirijo a Ud. en respuesta a su nota de referencia, en el marco del requerimiento realizado por la Legislatura Provincial en resolución 034/2012, a los efectos de informar:

1.- en el marco de lo establecido en la Ley Provincial 495 artículos 41/42/43 y 92 relacionados a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio y la documental que la misma debe incorporar, el personal de Esta Contaduría que se encuentra abocado a dichas tareas, es el mismo que tiene a su cargo la elaboración de los datos requeridos por la Legislatura Provincial en su resolución 034.

De acuerdo al ritmo de los trabajos que se están realizando estimo que la Cuenta General correspondiente al Poder Ejecutivo, Administración Central, y de no surgir algún imponderable estaría en condiciones de ser presentada a fines del mes de abril, con los datos definitivos de cierre, que contemplan lo requerido por el Poder Legislativo.

Atento a lo expuesto solicito a Ud. y, por su intermedio a quién corresponda a los efectos de se otorgue una prórroga, hasta fines del mes de abril, al plazo establecido en la resolución 034/12.

Saludo a Ud. atentamente,



C.P.N. Ernesto E. Bonami  
CONTADOR GENERAL  
CONTADURÍA GENERAL DE GOBIERNO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**Ministerio de Economía**  
**Tesorería General**

"2012 en Memoria a los Héroos de Malvinas"



Nota N° <sup>1323</sup> 712

Letra: T. G. P.

Ref.: Nota N°84/2012 Letra: D.P.M.E.

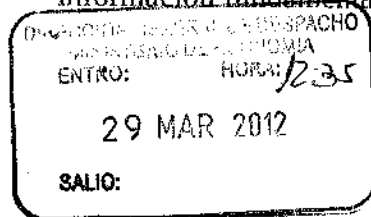
Cde. Nota S.L. y T. n° 160/12

Ushuaia, 29 de Marzo del 2012


MINISTERIO DE ECONOMIA:

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta al requerimiento realizado por la Legislatura Provincial mediante Resolución de Cámara N°34/12.

A tal efecto, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 3° de la Ley Provincial N°790, se solicita se tramite ampliación de plazos. Fundamenta dicho pedido el hecho de no haber terminado, a la fecha, con las tareas propias del cierre de ejercicio, base de información fundamental para la confección del estado de situación del Tesoro.



Sin otro particular, le saludo atte..

  
C.P.N. Daniela Castro  
SubTesorera General



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\* \* \*  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2012 En Memoria de los Héroes de Malvinas"



NOTA N° 10 /12  
LETRA U.E.F.  
Ref: Nota N° 83/12 D.P.M.E

USHUAIÁ, 28 DE Marzo De 2012

Señor  
Director Provincial Ministerio de Economía

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar prórroga para el total cumplimiento. Ello por la carencia de información financiera y presupuestaria de los Organismos de la Administración Central, Organismos Descentralizados y de los Institutos de la Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal presente, debido a que los departamentos contables y/o de presupuesto de los mismos se encuentran abocados al cierre del Ejercicio fiscal 2011.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Al  
Director Provincial de Economía  
Dn. Rodrigo García Marte  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Lic. Guillermo Fernandez  
Dir. Gral. Unidad de  
Evaluación de la Gestión Fiscal  
Sector Público no Financiero - M.E.

